Compañía de Transporte de Carga Pesada
CAPEFROSUR S.A.
DIRECCION: Av. República y batallón Cayambe
CONTACTOS: 0998197268-0985045521
EMAIL: capefrosur@hotmail.com

1. **Descripción del Negocio**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAPEFROSUR S.A, es una compañía legalmente constituida en el Ecuador, el 28 de Julio del 2011, está ubicada en las calles Martha Bucarán entre Av. La Republica y Ecuador. Sus actividades administrativas, financieras y operativas son realizadas en el cantón de Huaquillas. Su actividad principal consiste en el servicio de Transporte de Carga Pesada.

2. **Resumen de las Principales Políticas Contables**

a) **Base de Presentación** –

Los registros contables que sirven como base para la preparación de los estados financieros y las notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador. La compañía registra las operaciones que realiza y prepara sus estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, las cuales la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en congruencia con la tendencia mundial y mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008, tienen la obligatoriedad de adoptar la norma a partir del 1 de enero del 2011, para la preparación de sus estados financieros.

b) **Flujos de Efectivo** –
La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos

c) **Cuentas por Cobrar** –
Las cuentas por cobrar comerciales, que generalmente tienen 30-60-90 días de termino, están registradas al valor indicado en la factura

d) **Activos fijos** -
Los equipos de computación, muebles y enseres, equipos de oficina y vehículos, se registran al costo histórico menos su depreciación. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los pagos por mantenimiento son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan. La utilidad o pérdida por la venta de activos corresponde a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

El gasto por la depreciación de los activos fijos se registra con cargo a las operaciones del periodo y es calculado mediante el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

Cuenta	Tasa
Equipos de computación	33.33%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%

e) **Reserva de Jubilación Patronal y Desahucio –**
La compañía establece una reserva para jubilación patronal y por desahucio, en base a cálculos efectuados por un actuario independiente, utilizando tasas de interés reales para la valuación de la reserva, mediante el método de Costo de Crédito Unitario Proyectado, el cual es reconocido en función con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos los empleados

que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma institución.

En adición, de acuerdo con el Código de Trabajo los empleados que se separen mediante desahucio tienen derecho a una bonificación en función del tiempo de servicio prestado.

f) **Reconocimiento de ingresos –**
La compañía en el curso normal de negocios reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de los servicios prestados.

g) **Participación de los Trabajadores en las utilidades –**
La compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de la participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

h) **Provisión para impuesto a la Renta –**
La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables el 15% de participación a los trabajares.

i) **Uso de Estimaciones –**
La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Administración de la Compañía

realice estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente, así como las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales; sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **Estados Financieros**

a) Balance General –

La preparación de los estados financieros está basada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

1. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo:** Al 31 de diciembre 2015 en la cuenta ahorros que la Compañía mantiene en el Banco de Machala y en efectivo quedo un saldo de $ 1778.83 y son de libre disponibilidad

2. **Cuentas por Cobrar Clientes:** Al 31 de diciembre del 2015 se encuentran los valores por cobrar de la prestación de servicios que ofrece la compañía y que no generan intereses.

3. **Propiedades y Equipos:** Al 31 de diciembre del 2015 se refleja un incremento por adquisición de Maquinaria, Equipos e instalaciones por mejoras de oficina.

b) Estado de Cambios en el Patrimonio –

1. **Capital Social:** Al 31 de diciembre del 2015, el capital social está constituida por 300 acciones de valor nominal unitario de $10.00 cada una; todas ordinarias y nominativas.